GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE EXTRANDER ESTO DEL INTERIOR

Y MIGRACIÓN DEPTA SEL JUN 2016

NºInt: 6504717

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 110779

SANTIAGO, 01 de Junio de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Nataliya ZAYTSEVA RUN: 24.647.271-8
 - 2. Don Aleksei ZAITCEV RUN: 24.647.278-5

THE MULTIPLE

- 3. Doña Anna ZAYTSEVA RUN: 24.647.401-K
- 4. Don Nikita ZAYTSEV RUN: 24.647.403-6
- 5. Don Sergio Adrian MORA RUN: 24.967.643-8
- 6. Don Juan Jeninfer GOICOCHEA AREVALO RUN: 24.553.601-1
- 7. Doña Marta SILVA CIEZA RUN: 24.801.368-0
- 8. Don Renaud LAPAIX RUN: 24.922.022-1
- 9. Don Gloria Teresa GALVIS ROSERO RUN: 24.554.159-7
- 10. Don Milton Antoni CHIPANA HINOSTROZA RUN: 24.571.642-7
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y 2) COMUNÍQUESE a fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

JEFE

RSD/PVS/NVT/NÓO/FMV [141]01/06/2016

ì

RODRIGO SAMDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION